



Río Cuarto, marzo 16/2022

VISTO; las actuaciones obrantes en el Expediente N° 137007, referentes a la necesidad de designar bajo el “Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto”, al Prof. CAMPOAMOR, Emiliano (DNI N° 30.281.033), mediante contratación de locación por servicios personales con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a fin de asegurar la continuidad académica en la asignatura Teoría del Conocimiento (Cód. 6480), del mencionado Departamento.

Que lo requerido es en el marco de la Resolución CD N° 041/2021 “Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto”.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC: proveniente de puntos de la LSGH Prof. Gabriela Müller.

Que se cuenta con el aval Departamental.

Que por razones de urgencia, tal decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

:

ARTICULO 1º: Designar bajo el “Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto”, al Prof. CAMPOAMOR, Emiliano (DNI N° 30.281.033), mediante contratación de locación por servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, ello en la asignaturas detallada en el primer considerando de la presente, del Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas, y a partir del **1ero. de abril y hasta el 31 de diciembre del año 2022, o la reincorporación de la Prof. Gabriela Müller (DNI N° 16.462.053) a su cargo, lo que fuere anterior.**



ARTICULO 2º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 076/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 16 de marzo de 2022, 15:37 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220316-62322e6007be2**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas